



Concejo de Bogotá, comprometido con la donación de órganos

Comunicado 105

Bogotá, marzo 03 de 2014. A partir de hoy lunes 3 de marzo, el Concejo de Bogotá, abrió la convocatoria "Orden Responsabilidad Social Dona Bogotá, 2014, dirigida a las personas naturales y jurídicas de Bogotá, y a los departamentos del área de influencia de la Coordinación Regional número uno de la Red de Donación y Trasplantes, comprometidas con la donación de órganos y tejidos humanos con fines de transplante.

De acuerdo con la Resolución 084 del 27 de febrero de los corrientes, se pretende reconocer y exaltar las labores relacionadas con la donación de órganos en la ciudad de Bogotá.

Las inscripciones y entregas de trabajos, que demuestren la realización de actividades a favor de la donación de órganos los interesados en postularse, lo podrán hacer ante la Secretaria General de Concejo de Bogotá, ubicada en la calle 36 Número 28ª – 41, barrio La Soledad, hasta el 11 de abril de 2014. Hora de cierre: 4:00 P.M.

Quienes se postulen, deberán cumplir con las características de la convocatoria, entregando un oficio en medio magnético y 5 copias adicionales que soporte la ejecución de actividades que promocionen la donación de órganos.

Vencido el término de la recepción de trabajos la Secretaria General del Concejo de Bogotá, hará entrega al comité evaluador conformado por el Secretario Distrital de Salud, el Coordinador Regional Número Uno de la Red de Donación y Trasplantes de la Secretaria Distrital de Salud, los Concejales Edwar Anibal Arias Rubio y Rafael Orlando Santiesteban y el Director del Instituto Nacional de Salud, los trabajos para su correspondiente calificación y postulación.

Los premios en las distintas categorías, consisten en una estatuilla y una certificación en pergamino y para el segundo puesto un reconocimiento en pergamino, que se entregarán por parte de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá y directivos de la Secretaria Distrital de Salud, el 25 de abril en el Auditorio de la Secretaria Distrital de la Salud.